



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 978-2024-UNF/CO

Sullana, 15 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora Nº 579-2024-UNF/CO, de fecha 30 de julio de 2024; Informe Nº 066-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 05 de noviembre de 2024; Oficio Nº 1243-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 06 de noviembre de 2024; Oficio Nº 2924-2024-UNF-VPAC, de fecha 07 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincial de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página | 2

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 579-2024-UNF/CO, de fecha 30 de julio de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo del Curso Taller denominado: "Inocuidad Alimentaria" presentado por los responsables Lic. Mariela Yovana Murguía Panta y el Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera, de la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 066-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Formación Continua remite al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, la aprobación del Informe Final del Curso Taller denominado: "Inocuidad Alimentaria" a cargo de la Unidad de Formación Continua.

Que, con Oficio N° 1243-2024-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita al Vicepresidente Académico la aprobación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

del Informe Final del Curso Taller, a fin de que pueda continuar con la gestión del cumplimiento correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 2924-2024-UNF-VPAC, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del curso denominado: "Inocuidad Alimentaria", para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 080-2024-SO-CO, de fecha 14 de noviembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Curso Taller denominado: "Inocuidad Alimentaria", realizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 080-2024-SO-CO de fecha 14 de noviembre del 2024.

Página | 3

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Curso Taller denominado: "Inocuidad Alimentaria", realizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso Taller denominado: "Inocuidad Alimentaria", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Roberto Guerrero Torres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Unidad de Formación Continua

INFORME FINAL

CURSO TALLER: "INOCUIDAD ALIMENTARIA"



Responsables:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete
Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I. Participación

ORGANIZADORES, EJECUTORES Y RESOLUCIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller "**INOCUIDAD ALIMENTARIA**", fue autorizado con la Resolución de Comisión Organizadora No 579-2024-UNF/CO.

El curso-taller de **INOCUIDAD ALIMENTARIA**, fue organizado por la Unidad de Formación Continua, con el objetivo de proporcionar una capacitación integral en buenas prácticas del manejo de la inocuidad de alimentos.

Resolución de Aprobación del Evento:

El curso "**INOCUIDAD ALIMENTARIA**" fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora No 579-2024-UNF/CO, emitida el 23 de agosto del 2024, que certifica la realización y validación del curso.

Organizador:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete
 Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera
 Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
 Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche
 Ing. Lidman David Gálvez Paucar



Ponente:

El curso fue impartido por el Mg. Miguel Humberto Apón Trelles, un experto en tratamiento, calidad e inocuidad alimentaria, con amplia experiencia en el sector, que brindó una visión profunda y práctica sobre los temas tratados.

Público:

El curso estuvo dirigido a egresados de la Universidad Nacional de Frontera, interesados en mejorar sus competencias en la Inocuidad Alimentaria. La participación incluyó 28 asistentes, egresados de la Universidad Nacional de Frontera.

II. Introducción

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Curso-Taller 'Inocuidad Alimentaria', aprobado mediante la Resolución de la Comisión Organizadora N° 579-2024-UNF/CO, en el que participaron los egresados de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua tiene como objetivo desarrollar y actualizar las habilidades y competencias de los egresados. En este sentido, se considera de suma importancia la realización de capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se presenta el informe final del Curso-Taller 'Inocuidad Alimentaria', el cual ha cumplido con las expectativas de los participantes.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

III. Desarrollo del Curso

Denominación del Curso: "INOCUIDAD ALIMENTARIA"

Programación:

El curso se llevó a cabo durante 04 semanas, con la siguiente programación:

- **Semana 1:** Alimentos y salud: enfermedades de transmisión alimentaria, inocuidad alimentaria, las buenas prácticas de manufactura, reglamento sectorial de inocuidad.
- **Semana 2:** Elaboración de POES, elaboración de plan de buenas prácticas de manufactura, otros programas prerequisites del HACCP.
- **Semana 3:** Plan HACCP los 7 principios y los 12 pasos de implementación.
- **Semana 4:** Implementación de BRC.

Cada semana incluyó clases teóricas y prácticas, diseñadas para proporcionar una comprensión profunda y aplicable de los temas tratados.

Fecha y horario del taller:

El taller, que se desarrolló de manera presencial fue programado para desarrollarse de siguiente manera:

| Día | Hora |
|------------|-----------------|
| 05-10-2024 | 09.00am-01.00pm |
| 12-10-2024 | 09.00am-01.00pm |
| 19-10-2024 | 09.00am-01.00pm |
| 26-10-2024 | 09.00am-01.00pm |



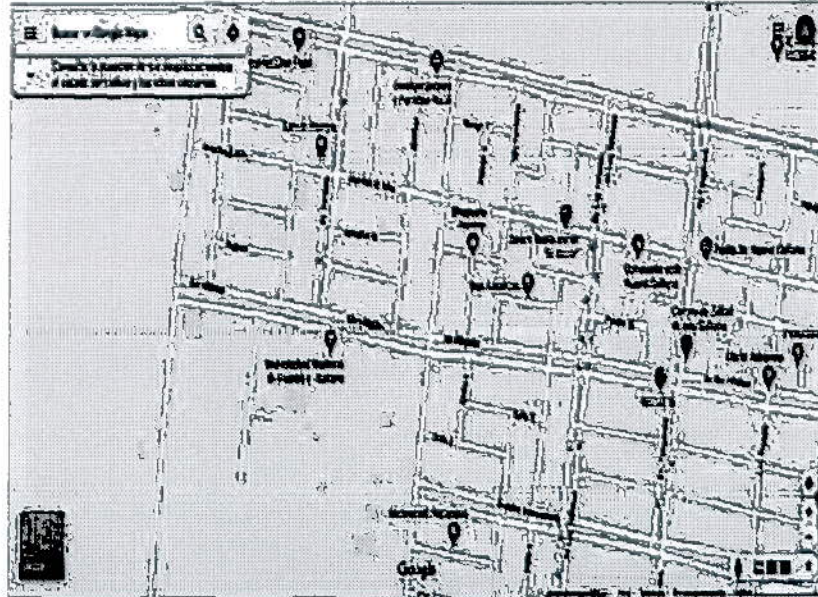
Se realizó el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Asistencia y certificación

La asistencia se llevó a cabo de manera presencial al momento de ingresar a la clase, para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalente a 01 crédito.



IV. Localización

El curso se realizó de manera presencial supervisado por la Auxiliar en Capacitaciones de la oficina de la unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, que se encuentra ubicada en Av. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana, Sullana, Piura, Perú.

V. Evaluación de los Objetivos

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados durante el desarrollo del curso taller, contando para ello con la participación de 01 ponente especialista en los temas tratados. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad presencial al 75% y virtual al 25%.

Objetivo General:

Desarrollar el Curso Taller "**Inocuidad Alimentaria**", para fortalecer las competencias profesionales de los egresados de la escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, para favorecer su inserción en el ámbito laboral.



14

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivos Específicos:

1. Entrenar al participante en la importancia de la Inocuidad Alimentaria y Buenas prácticas de Manufactura.
2. Entrenar en la elaboración de POES.
3. Entrenar al participante en la implementación del Plan HACCP.
4. Entrenar al participante en la implementación de BCR.



VI. Resultado de la Encuesta de Satisfacción

Al concluir la última sesión del curso-taller titulado 'Inocuidad Alimentaria', se procedió a aplicar una encuesta de satisfacción dirigida a los participantes. Esta herramienta evaluativa tuvo como propósito recabar información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos que se habían establecido al inicio del curso, así como medir la percepción de los asistentes respecto a la calidad del contenido impartido, la metodología utilizada y la efectividad de las estrategias de enseñanza.

La encuesta de satisfacción se diseñó con el fin de obtener una retroalimentación precisa que permitiera valorar el impacto del curso en el conocimiento y habilidades de los participantes en relación con la inocuidad alimentaria. A través de sus respuestas, se buscaba identificar fortalezas y posibles áreas de mejora para futuras ediciones del curso, de modo que se optimicen los aspectos pedagógicos y operativos.

Los resultados obtenidos a partir de las encuestas indicaron que la mayoría de los participantes se mostraron satisfechos con el desarrollo general del curso. Este nivel de satisfacción refleja que los objetivos planteados al inicio del programa fueron en su mayoría alcanzados, y que los contenidos y la dinámica de trabajo contribuyeron eficazmente al aprendizaje de los participantes. De igual manera, los comentarios y sugerencias proporcionados en la encuesta se considerarán para enriquecer la planificación y ejecución de futuros programas de formación en este ámbito.

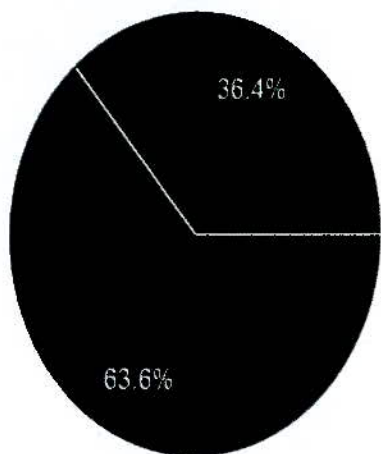


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 01

¿QUÈ TAN SATISFECHO ESTÀ CON EL CONTENIDO DEL CURSO?

11 respuestas



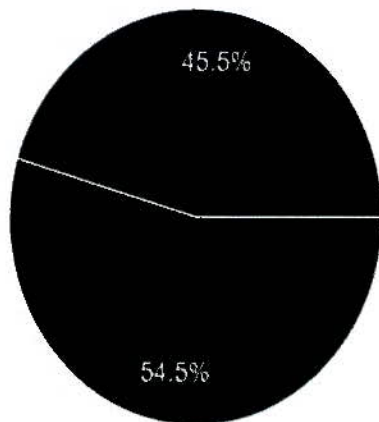
- MUY SATISFECHO
- SATISFECHO
- BUENO
- REGULAR
- NO SATISFECHO



ILUSTRACIÓN 02

¿QUE TAN SATISFECHO ESTA CON EL MATERIAL Y LO RECURSOS EMPLEADOS?

11 respuestas



- MUY SATISFECHO
- SATISFECHO
- NO SATISFECHO

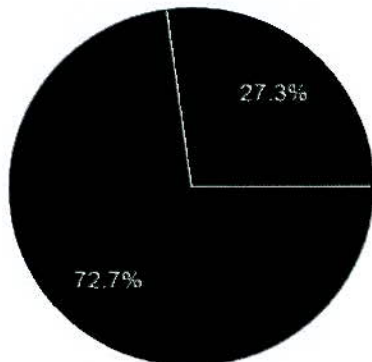


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 03

¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON EL DOMINIO DEL TEMA DEL PONENTE?

11 respuestas



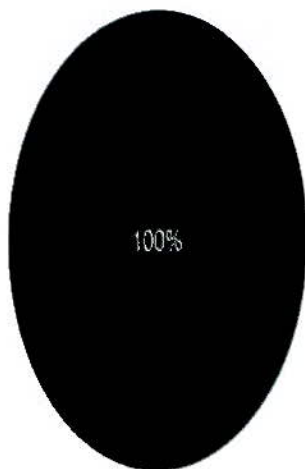
- MUY SATISFECHO
- SATISFECHO
- POCO SATISFECHO
- NO SATISFECHO



ILUSTRACIÓN 04

¿QUE TAN ÚTIL CONSIDERA HABER LLEVADO ESTE CURSO PARA SU DESEMPEÑO LABORAL?

11 respuestas



- MUY ÚTIL
- POCO ÚTIL
- NO ME PARECE ÚTIL

VII. Conclusiones

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Formación Continua, impartió el Curso Taller "Inocuidad Alimentaria" al 75% presencial y 25% virtual (clase virtual por fumigación). Por tal motivo se solicita autorizar la emisión de certificados a organizadores, según corresponda (III).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Desarrollo de la capacitación, inciso 3, del presente informe).

El curso-taller de **Inocuidad Alimentaria** fue exitoso en alcanzar sus objetivos, proporcionando una capacitación valiosa en la amplia área de inversiones y contrataciones con el estado. La alta satisfacción reflejada en la encuesta y los resultados positivos en las evaluaciones indican que el curso cumplió con sus metas. Se recomienda continuar con esta oferta formativa y considerar las sugerencias recibidas para mejorar futuras ediciones.

VIII. Anexos

8.1. Panel fotográfico: Fotografías del curso-taller, mostrando momentos clave de las sesiones y la participación de los asistentes.



Sesión 1: 05-10-2024 Alimentos y salud: enfermedades de transmisión alimentaria, inocuidad alimentaria, las buenas prácticas de manufactura, reglamento sectorial de inocuidad



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 06



Sesión 2: 17-10-2024 Elaboración de POES, elaboración de plan de buenas prácticas de manufactura, otros programas prerequisites del HACCP.

ILUSTRACIÓN 07



2024/10/5 12:08



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 08



Sesión 3: 19-10-2024 Plan HACCP los 7 principios y los 12 pasos de implementación.

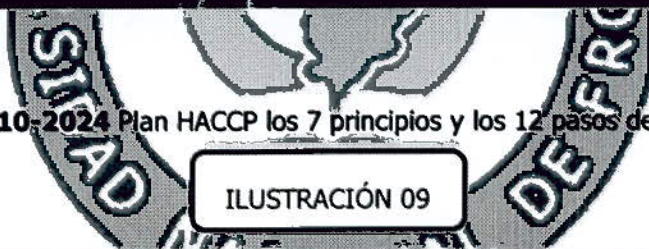


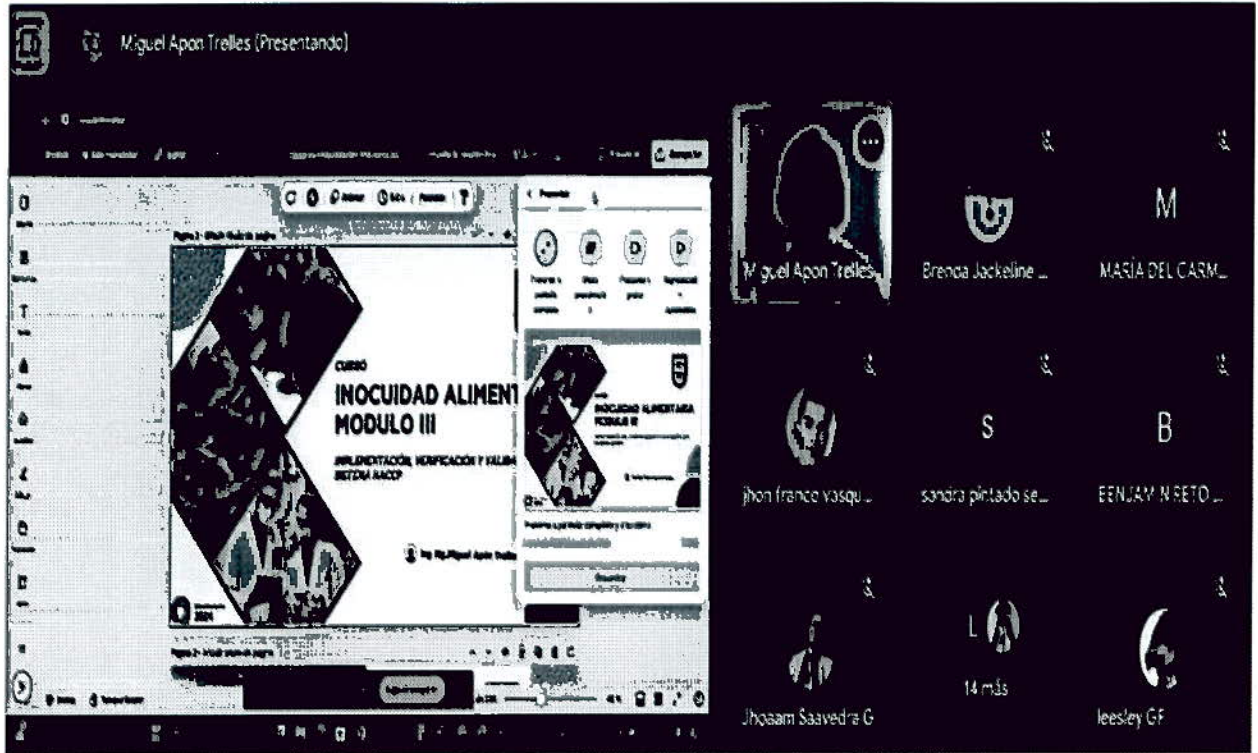
ILUSTRACIÓN 09





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 10



Sesión 4: 28-09-2024 Implementación de BRC.



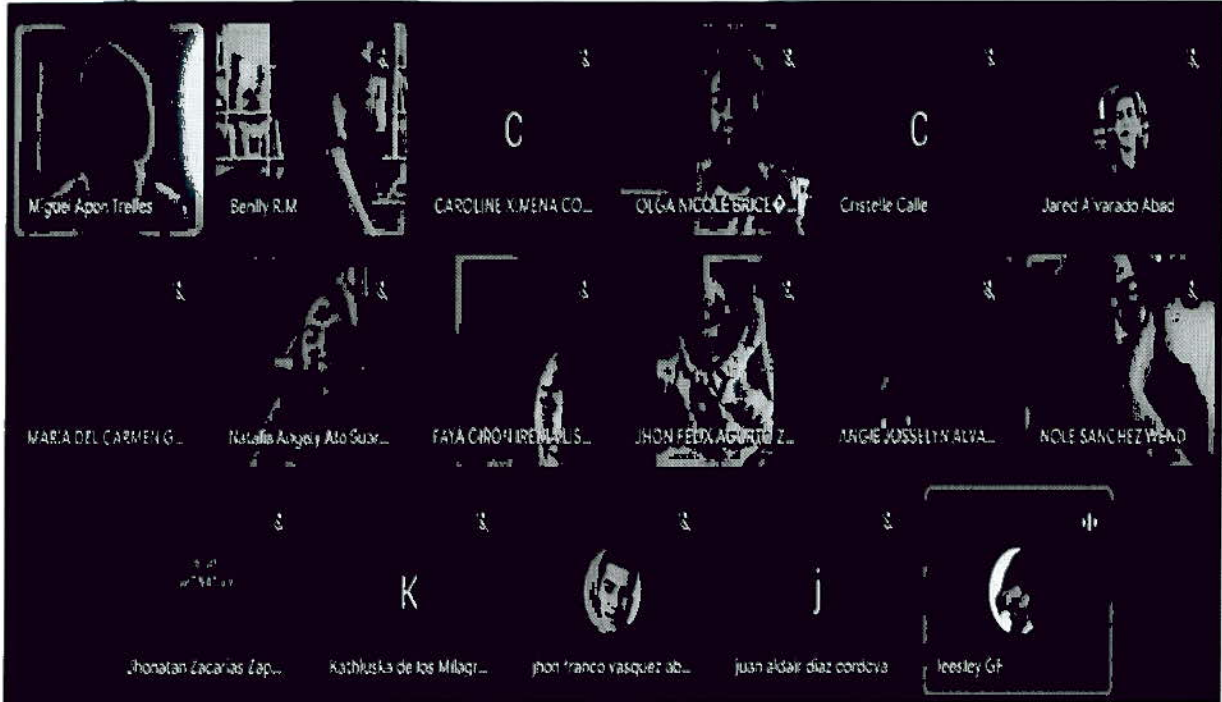
ILUSTRACIÓN 11





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ILUSTRACIÓN 12



Mediante la convocatoria por los grupos de wasap se envió el link de registro:

https://docs.google.com/forms/d/1WzdwrZl_ILhprFm4YHa2zMO0nfBF9yA2dLU6FbMPPGy/edit



| Fecha | Horario | Nombre | Apellido | Correo | Telefono | Profesion |
|------------|----------|--------------------|--------------------------|----------------------------|-----------|---|
| 20/09/2024 | 12:48:41 | MARCELO MORA | PEDRO MIGUEL | pmuñoz@unp.edu.pe | 962924236 | Medicina Veterinaria |
| 20/09/2024 | 13:09:12 | ALFONSO RAMOS | GRIFFIN MARINI | griffinramos17@gmail.com | 942348882 | INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 20/09/2024 | 12:56:27 | LIDIA RAMOS RIVERA | JOSHE ANTONIO | josheanna1@gmail.com | 924797781 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| 20/09/2024 | 14:34:24 | VALDIVIAO MARCELO | JAIRO | jaib@unp.edu.pe | 97399842 | INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 20/09/2024 | 14:57:27 | BENIGNO ALVARADO | BRENDA JACKELINE | benicobanero0412@gmail.com | 918998824 | Ingeniero de Industrias Alimentarias |
| 20/09/2024 | 14:50:40 | Celia Pasco | Graciela Ibarra | celap@unp.edu.pe | 921638768 | Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología |
| 20/09/2024 | 16:00:09 | ALVARADO MEDINA | ROCKY DEY CARMEN | 201910088@gmail.com | 970985234 | INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 20/09/2024 | 16:29:59 | GARRIDO AMBRONOS | JUAN JESUS | 201910082@gmail.com | 928424722 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| 20/09/2024 | 19:54:43 | ASO BLANCO | NATALIA ANIELY | 200202004@gmail.com | 926132104 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| 20/09/2024 | 20:03:30 | HAIACHELLO HUAMAN | NEVER RIVERLY | 200910001@gmail.com | 94627782 | INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| 20/09/2024 | 20:07:47 | BENNY COBA | CELESTE DE LOS ANGELES | 202002006@gmail.com | 921329790 | No |
| 20/09/2024 | 21:06:33 | BACA CHUNDA | FATHURIA DE LOS MILAGROS | fathuria12@gmail.com | 928447924 | Ingeniero de Industrias Alimentarias |
| 20/09/2024 | 21:14:28 | RAMIREZ REGINA | JIMENA YADIRA | 202020021 | 917396726 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

| Form. Responsabil | Matrícula | APellidos (MAYÚSCULAS) | NOMBRES (MAYÚSCULAS) | Correo electrónico | CITULAR | FORMADO EN LA CARRERA |
|-------------------|---------------------|------------------------|----------------------|-------------------------------|-----------|---|
| | 14/09/2024 17:03:33 | ZAPATA SAavedra | JHONATAN ZACARIAS | 2013202014@gmail.com.pe | 944338236 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 16/09/2024 22:58:36 | GARCIA VEGAS | MARIA DEL CARMEN | 2030110011@gmail.com.pe | 944674903 | NO |
| | 16/09/2024 17:30:04 | JAYLA ALBARRAS | JONIE EDUARDO | 2020202000@gmail.com.pe | 936878308 | DEPARTAMENTO DEL VII CICLO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| | 17/09/2024 8:20:33 | BRICERO MARTIN | TAMARA LISBETH | luisbri@unf.com | 932911290 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 17/09/2024 9:07:53 | FATA BRON | BIENNA LISBETH | 2011102021@gmail.com.pe | 946751290 | BA |
| | 17/09/2024 9:43:40 | Castillo Carvajal | Luis Angel | lucrcastillo3@gmail.com | 912963184 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 17/09/2024 11:40:13 | DIAZ CORDOVA | JAHAN ALDAR | 30lapcordova1@gmail.com | 948871062 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 17/09/2024 12:27:43 | RE TO MODOLOON | BOLAMER | 3219103000@gmail.com.pe | 918832474 | BA |
| | 17/09/2024 14:41:19 | Agarito Zapata | Jhon F.era | johnagaritozapata@gmail.com | 929951999 | BA |
| | 17/09/2024 15:36:59 | OLATA AYO | ERICKA YANISBA | erickayanisba01@gmail.com | 908271217 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 17/09/2024 16:08:09 | Salazar Jara | Luz Marina | luzmaria_salazar173@rednet.ec | 006497723 | I.I.A |
| | 17/09/2024 17:12:33 | RAMIREZ ZAPATA | LUIS ENRIQUE | 2019103000@gmail.com.pe | 901827182 | BA |
| | 17/09/2024 20:17:44 | POLYANA MIRALBAE | SANDRI PYS PAREYEN | 2019081014@gmail.com.pe | 904743880 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |

| Form. Responsabil | Matrícula | APellidos (MAYÚSCULAS) | NOMBRES (MAYÚSCULAS) | Correo electrónico | CITULAR | FORMADO EN LA CARRERA |
|-------------------|---------------------|------------------------|----------------------|----------------------------------|-----------|---|
| | 17/09/2024 17:33:44 | GARCIA ALBERCA | LESLAY PRICYLA | pricylaalbercag@gmail.com | 929418118 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 21/09/2024 8:43:43 | SAURORA GUTIERREZ | JHOHAN GLEZIB | jhohangutierrez@gmail.com | 911970480 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 21/09/2024 9:46:18 | VASQUEZ ABAD | JANER FRANCO | 201793000@gmail.com.pe | 906079639 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 21/09/2024 10:04:03 | RIVAS ZAPATA | FRANK ANTHONY | 0015103000@gmail.com.pe | 910191907 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 3/10/2024 16:53:32 | PALACIOS NUÑEZ | ZARY MARCOS | zarymarcospalacios@gmail.com | 901632019 | ING. DE Industrias Alimentarias y Biotecnología |
| | 2/10/2024 21:07:00 | VILELA MIZAMA | FRIDELLA LUOMANA | 0016202010@gmail.com.pe | 952973401 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 3/10/2024 12:43:19 | BRICERO CARMEN | OLGA NICOLE | 2019023000@gmail.com.pe | 929543600 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 3/10/2024 12:48:36 | ALVAREZ MORA | ANGIE JOBELLYN | 2019023001@gmail.com.pe | 900224234 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 4/10/2024 9:43:52 | MORAN ZAPATA | ANGELA MARA | angelamoran@gmail.com | 901321700 | INGENIERA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| | 4/10/2024 9:46:37 | CHIROQUE DURAND | ERIKA PAOLA | erikapaochiroquedurand@gmail.com | 939927134 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 4/10/2024 10:40:40 | CHIROQUE DURAND | ERIKA PAOLA | 2019103017@gmail.com.pe | 939927134 | INGENIERA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |
| | 4/10/2024 13:27:17 | RIVERA SANCHEZ | WENDY LORENA | wendylorena@gmail.com | 947961400 | Ingeniería de Industrias Alimentarias |
| | 4/10/2024 14:06:57 | CORDOVA SOLANO | CAROLINE XIMENA | 2019103019@gmail.com.pe | 930558389 | INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

8.2. Relación de asistentes al 75%: Lista de participantes que asistieron al menos al 75% de las sesiones del curso.

| N° | DNI | APELLIDOS | NOMBRES | CORREO | CELULAR | FIRMA | | | | TOTAL DE ASISTENCIA |
|----|----------|---------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|
| | | | | | | 1ª SESION | 2ª SESION | 3ª SESION | 4ª SESION | |
| 1 | 7188294 | AGUIRTO ZAPATA | JHON FELIX | fueregabot@gmail.com | 92891188 | X | X | X | X | 4 |
| 2 | 7588281 | ATO SUÑEZ | MATILDA ANGELY | 282828284@gmail.com | 931128284 | | X | X | X | 3 |
| 3 | 6828282 | DEVALADO AMB | JANIS | janis_ambot4@gmail.com | 948282827 | | X | X | X | 3 |
| 4 | 7488229 | ARMANZ VEDRERA | ANIRE JOCELYN | 282828281@gmail.com | 98828281 | | X | X | X | 3 |
| 5 | 7488228 | ARBA PEREZ | JOSÉ EDUARDO | 282828281@gmail.com | 98112828 | X | X | X | X | 4 |
| 6 | 79482177 | BACA OLIVERA | ESTRELLA DE LOS MELACIOS | Estrella217@gmail.com | 92864794 | | X | X | X | 3 |
| 7 | 7338212 | BENVENED ALVARADO | BRENDA JACQUELINE | brenbndavendad12@gmail.com | 948282824 | | X | X | X | 3 |
| 8 | 7948212 | BUCHEO CHANER | CLAUDIA | 782828282@gmail.com | 92828282 | X | X | X | X | 4 |
| 9 | 7228224 | CHILE MELACIOS | CRISTINA VERONICA | cristinab@gmail.com | 92828282 | | X | X | X | 3 |
| 10 | 8282827 | CRISTINO BARRIETE | DANIEL FRANCISCO | danielb@gmail.com | 98282828 | X | X | X | X | 4 |
| 11 | 7988226 | CORDONA SCLARO | CAROLINE JENIFER | 782828282@gmail.com | 92828282 | | X | X | X | 3 |
| 12 | 7228243 | ORAZ CORDONA | JUAN ALDAR | 282828282@gmail.com | 94828282 | | X | X | X | 3 |
| 13 | 7482824 | FRYA GONZ | JENIFER LISBETH | 782828282@gmail.com | 94828282 | | X | X | X | 3 |
| 14 | 7047288 | GARCIA VEGAS | JENIFER DEL CAMBER | 282828282@gmail.com | 94828282 | X | X | X | X | 4 |
| 15 | 8488287 | GONZALEZ PEREZ | CHRISTY LESLEY | CHRISTY123456789@gmail.com | 98828282 | X | X | X | X | 4 |
| 16 | 7828217 | MACANAHUANGA REVERA | JORGE ANTONIO | jordemac@gmail.com | 92828282 | | X | X | X | 3 |
| 17 | 7482828 | MARQUEZ VERA | PEDRO RICARDO | pedro.marquez@gmail.com | 92828282 | X | X | X | X | 4 |
| 18 | 8282822 | MONTANO SOTO | MARCIA | marcia_828282@gmail.com | 98282822 | X | X | X | X | 4 |
| 19 | 7228224 | ROSA SANCHEZ | VERONICA LUCIA | veronica2828@gmail.com | 94828282 | X | X | X | X | 4 |
| 20 | 7482828 | OLAYA ATO | BRENDA YANESSA | brendayane@gmail.com | 98282822 | | X | X | X | 3 |
| 21 | 7538284 | REYDADO GONZALEZ | CARMEN DEL CAMBER | 282828282@gmail.com | 94828282 | X | X | X | X | 4 |
| 22 | 8282827 | QUISPERA PEREZ | LUCY ANABEL | lucyquispera@gmail.com | 92828282 | X | X | X | X | 4 |
| 23 | 7272828 | RAMIREZ ZAPATA | LUCAS EDUARDO | 282828282@gmail.com | 98282822 | | X | X | X | 3 |
| 24 | 7088284 | RETO HOCALAN | BENJAMIN | 282828282@gmail.com | 92828282 | X | X | X | X | 4 |
| 25 | 8282824 | SILABAR ATO | LIZBETH | lizbeth_silabar23@gmail.com | 98282822 | | X | X | X | 3 |
| 26 | 7588284 | TRUJILLO AMB | JHON FRANCISCO | 282828282@gmail.com | 92828282 | X | X | X | X | 4 |
| 27 | 7428284 | VELAZQUEZ | FERISSA LUCIANA | 282828282@gmail.com | 92828282 | | X | X | X | 3 |
| 28 | 7582827 | ZAPATA SANCHEZ | SHEMAYAR ZACHARAS | 282828282@gmail.com | 98828282 | | X | X | X | 3 |

8.3. Resolución de Comisión Organizadora: N° 579-2024/UNF-C, con la que aprueban el curso taller de Inocuidad Alimentaria.

